

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA (BURGOS)

CON FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2013

SRA. ALCALDESA: D^ª. MARIA MONTSERRAT IBÁÑEZ BARCINA (PP)

SRES. CONCEJALES ASISTENTES: D. Francisco Javier Olalla López (PP), D Andrés Vicente Antón (PP); D. Jairo Antolín Antón (PP); D^ª. Mónica Pascual Rocandio (PP); D^ª. Raquel Mediavilla Tablado (PSOE); D. Cirilo Antón Ruíz (PSOE) y D. Lorenzo Santamaría Camarero (PSOE).

SECRETARIA: D^ª María Inés Núñez Calvo.

AUSENTES: D. José Luís Hernando Pascual (PP), D. Iván Ureta Camarero (PP) y D. Thomas Kaiser (PSOE)

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta localidad de Quintanar de la Sierra (Burgos), se reúnen los Señores mencionados anteriormente, para la celebración de SESION EXTRAORDINARIA, siendo las nueve del día dieciséis de octubre de dos mil trece, bajo previa y en primera convocatoria y presidida por la Sra. Alcaldesa, D^ª. María Montserrat Ibáñez Barcina.

Se declara por la Sra. Alcaldesa, la apertura del acto público, en el cual tras comprobación de la Sra. Secretaria de la existencia de quórum del artículo 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se pasan a tratar, los siguientes puntos del orden del día, conforme a la convocatoria previa:

- 1.- Aprobación borradores actas sesiones 13.08.2013/16.08.2013/27.09.2013.
- 2.- Aprobación liquidación final obra "Pavimentación Parcial Calles". Plan P.O.S. 2010. FUENCO, S.A.
- 3.- Aprobación certificación única "Separata, 2ª Fase Reparaciones en piscinas y Camping Arlanza" y proyecto de "Sustitución de depuración en piscina municipal".
- 4.- Aprobación expediente 2/2013 modificación presupuesto general 2013.
- 5.- Aprobación calendario laboral 2014.
- 6.- Aprobación aceptación subvención Asopiva, obra "Reforma parcial en planta primera para biblioteca y telecentro en edificio municipal y mobiliario".

1º.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES 13.08.2013/16.08.2013 Y 27.09.2013.

A.- SESIÓN 13 DE AGOSTO DE 2013.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los miembros presentes en la Sesión si tiene que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria urgente de 13 de agosto de 2013 de, cuya copia ha sido entregada junto con la convocatoria de la Sesión.

Votación.

El Pleno acuerda, con cinco votos a favor, emitidos por la Sra. Alcaldesa (PP), D. Francisco Javier Olalla López (PP), D. Andrés Vicente Antón (PP); D. Jairo Antolín Antón (PP), D^ª. Mónica Pascual Rocandio (PP)y); dos votos en contra emitido por D. Cirilo Antón (PSOE)y D. Lorenzo Santamaría Camarero (PSOE)y una abstención emitida por D^ª. Raquel Mediavilla Tablado (PSOE), aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente de 13 de agosto de 2013.

B.- SESIÓN 16 DE AGOSTO DE 2013.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los miembros presentes en la Sesión si tiene que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria urgente de 16 de agosto de 2013 de, cuya copia ha sido entregada junto con la convocatoria de la Sesión.

Votación.

El Pleno acuerda, con cuatro votos a favor, emitidos por la Sra. Alcaldesa (PP), D. Francisco Javier Olalla López (PP), D. Andrés Vicente Antón (PP); D^a. Mónica Pascual Rocandio (PP)y); dos votos en contra emitido por D. Cirilo Antón (PSOE) y D. Lorenzo Santamaría Camarero (PSOE) y dos abstenciones emitidas por D. Jairo Antolín Antón (PP) y D^a. Raquel Mediavilla Tablado (PSOE), aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente de 16 de agosto de 2013.

C.- SESIÓN 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los miembros presentes en la Sesión si tiene que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de 27 de septiembre de 2013 de, cuya copia ha sido entregada junto con la convocatoria de la Sesión.

Votación.

El Pleno acuerda, con cinco votos a favor, emitidos por la Sra. Alcaldesa (PP), D. Francisco Javier Olalla López (PP), D. Andrés Vicente Antón (PP); D. Jairo Antolín Antón (PP), .D^a. Mónica Pascual Rocandio (PP)y); dos votos en contra emitido por D. Cirilo Antón (PSOE)y D. Lorenzo Santamaría Camarero (PSOE)y una abstención emitida por D^a. Raquel Mediavilla Tablado (PSOE), aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de 27 de septiembre de 2013.

2.- APROBACION LIQUIDACIÓN FINAL OBRA “PAVIMENTACIÓN PARCIAL CALLES”, PLAN P.O.S. 2010, CON LA EMPRESA FUENCO, S.A.

Votación.

El Pleno acuerda, con cinco votos a favor, emitidos por la Sra. Alcaldesa (PP), D. Francisco Javier Olalla López (PP), D. Andrés Vicente Antón (PP); D. Jairo Antolín Antón (PP), .D^a. Mónica Pascual Rocandio (PP)y); dos votos en contra emitido por D. Cirilo Antón (PSOE)y D. Lorenzo Santamaría Camarero (PSOE)y una abstención emitida por D^a. Raquel Mediavilla Tablado (PSOE).

VISTO, que en Sesión Plenaria Extraordinaria Urgente de 13 de agosto de 2013, previa tramitación del expediente, con dictamen favorable del Consejo Consultivo de Castilla y León de 1 de agosto de 2013, se acordó:

“RESOLVER el contrato de obra, suscrito con FUENCO, S.A., con fecha 7 de junio de 2011, para la ejecución de la obra denominada “Pavimentación Parcial de Calles: La Iglesia, La Roza, Los Ángeles, Santo Domingo”, afectada al Plan de Obras y Servicios 2010 de la Diputación Provincial de Burgos.

Causas de resolución, artículo 206 LCSP y artículo 223 d) y f) TRLCSP:

1º.- Demora en el cumplimiento de los plazos no finalizando la obra.

Conforme al contrato la obra debía finalizarse el 10 de octubre de 2011.

Conforme acuerdo de Pleno de 10 de octubre de 2011, incumplimiento de nuevo plazo hasta el 31 de octubre de 2011, con imposición de penalidades.

Conforme acuerdo de Pleno de 31 de enero de 2011, reincidencia incumplimiento de nuevo plazo hasta el 30 de mayo de 2012, con imposición de penalidades.

2º.- Incumplimiento de obligaciones contractuales esenciales, por no finalización completa del contrato de obra entre las que se encuentran las mejoras suscritas en el contrato, cuyos importes totales ascienden a (45.099,24 € y 45.415,55 € de mejoras).”.

VISTO, que con fecha 12 de agosto de 2013, se suscribió acta de recepción de las obras de Pavimentación Parcial de Calles: La Iglesia, La Roza, Los Ángeles y Santo Domingo, con la empresa FUENCO, S.A.

VISTO, que con fecha registro de entrada el 12 de agosto de 2013 (R.E. 1639), la empresa FUENCO, S.A, presentó escrito en el que exponen su discrepancia con la medición de obra ejecutado conforme consta en la certificación número 3, adjuntando una relación valorada de la obra ejecutada con exceso en ejecución con respecto a lo certificado por el director de obra en 62.895,31 € (incluido IVA), así como alega la oposición al pago de los honorarios de dirección de obra que constan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas.

VISTO, que previo requerimiento, con fecha 13 de septiembre de 2013, se procedió al objeto de emitir liquidación final de obra, la medición de la obra por el director de ejecución de obra y Sra. Secretaria-Interventora por parte del Ayuntamiento y por parte de la empresa por el director de obra y D^a. Marta personal de la empresa.

VISTO, que tras medición con fecha 11 de octubre de 2013, el director de obra emite certificación final de obra, al amparo del artículo 239.1 del RDL 3/2011 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un importe pendiente de ejecución de mejoras a cargo del contratista en virtud de la oferta presentada de 53.199,40 € (incluido 18% IVA).

CONSIDERANDO, que el artículo 231.1. del TRLCSP determina que tras liquidación se fijará los saldos pendientes a favor o en contra del contratista.

CONSIDERANDO, que el contratista tiene pendiente de cobro la factura número 95/2013, de 12 agosto 2013, en concepto de certificación número 3, por importe de 71.028,06 €.

CONSIDERANDO, que el Ayuntamiento contrató a un director de ejecución de obra (aparejador) al objeto de un mejor seguimiento de la obra, por lo que la factura emitida a nombre de FUENCO, S.A. por importe de 3.028,20 €, el 20 de junio de 2011, debe ser abonada por el Ayuntamiento.

CONSIDERANDO, que conforme lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas en su página 149, FUENCO, S.A., debe asumir los gastos de dirección de obra que asciende conforme dispone en el Pliego a 10.344,33 €, que tras incremento del IVA, ha aumentado a 10.790,21 €.

FUENCO, S.A., en la presentación de la oferta declara que conoce el Pliego y lo acepta, así como en el contrato de obra suscrito, por lo que no procede la negación de asumir los mismos.

CONSIDERANDO, por tanto que existe a favor del Ayuntamiento un crédito por importe total de 63.989,62 € (mejoras pendiente de ejecutar y honorarios director de obra), y a favor de FUENCO S.A., existe un crédito a su favor de 74.056,96 € (factura número 95/2013).

El Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la certificación de liquidación de la ejecución de la obra denominada Pavimentación Parcial de Calles, emitida el 11 de octubre de 2013.

SEGUNDO.- Aprobar la compensación de deudas-créditos con la empresa FUENCO, S.A., debiendo abonar el Ayuntamiento a dicha empresa un importe de 10.067,34 €, liquidando así definitivamente la obra.

TERCERO.- El Ayuntamiento estará obligado tras compensación a abonar al director de obra, el importe compensado con FUENCO, S.A., liberando a dicha empresa de cualquier reclamación en dicho concepto por parte del técnico.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución al interesado, con el pie de recurso que proceda.

3.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN ÚNICA “SEPARATA, 2ª FASE REPARACION EN PISCINAS Y CAMPING ARLANZA” Y PROYECTO DE “SUSTITUCIÓN DE DEPURACIÓN EN PISCINA MUNICIPAL”.

Deliberación.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar que el director de obra ha emitido certificación de la obra ejecutada, procediendo a la lectura de las certificaciones.

Toma la palabra el concejal D. Cirilo Antón (PSOE), para preguntar si se ha controlado la obra.

La Sra. Alcaldesa contesta que si, que por el director de obra que es también el redactor del proyecto, y que además tanto ella como concejales de la Corporación han estado viendo la ejecución algún día. Informa que sólo queda pendiente en relación con la obra, por parte del contratista la facturación a parte de las albardillas que rodean la piscina que en vez de ser de 50 centímetros fueron de 60, y la reparación de las escaleras de hormigón de acceso a la zona de la piscina desde la entrada, y la colocación de piedra en la escalera. Todo ello supondrá un mayor importe de la obra, por haber sido ejecutado a mayores del proyecto y que está pendiente de facturar.

Toma la palabra el concejal D. Lorenzo Santamaría (PSOE), para preguntar si no había problemas de pérdida de agua.

La Sra. Alcaldesa contesta que si durante el verano, los primeros días se perdía mucho agua, y que no se sabía se procedía de la rotura de un tubo. Una máquina abrió pero no se vio nada, posteriormente la perdida fue bastante menor, lo normal. Según nos ha informado el arquitecto la pérdida no se debe a la ejecución de la obra, y se va a proceder antes del inicio de la próxima temporada, a comprobar la avería.

Votación.

El Pleno acuerda, con cinco votos a favor, emitidos por la Sra. Alcaldesa (PP), D. Francisco Javier Olalla López (PP), D. Andrés Vicente Antón (PP); D. Jairo Antolín Antón (PP), D.ª Mónica Pascual Rocandio (PP)y); un voto en contra emitido por D. Cirilo Antón (PSOE) y dos abstenciones emitidas por D. Lorenzo Santamaría Camarero (PSOE) y D.ª Raquel Mediavilla Tablado (PSOE).

PRIMERO.- Aprobar la certificación única emitida por el director de obra el 14 de octubre de 2013, por importe de 48.032,29 €, en concepto de ejecución obra “Proyecto de Sustitución de Depuración en Piscina”.

SEGUNDO.- Aprobar la certificación única emitida por el director de obra el 14 de octubre de 2013, por importe de 39.036,81 €, en concepto de “2ªFase, proyecto de Reparaciones en Piscinas y Camping “Arlanza”.

TERCERO.- Aprobar la liquidación de la obra, en virtud de certificación liquidación obra de fecha 14 de octubre de 2013, por importe total de 89.900 €. Dicho importe comprende la certificación única de 48.032,29 €, más la certificación única de 39.036,81 €, más un exceso de obra por importe de 2.830,90 € en concepto de cambio de material filtrante (sillex) por active clear glass (material vitreo).

CUARTO.- Aprobar la factura número 4/2013, de 14 de octubre de 2013, emitida por Jacinto Rejas de Pedro, por un importe de 88.124,58 €, en concepto de ejecución obra “2ª Fase del proyecto de reparaciones en piscinas y Camping Arlanza y proyecto de Sustitución de Depuración en Piscina”.

La diferencia de importe de la liquidación final, 89.900 €, con el importe de factura 88.124,58 €, esto es, 1.775,42 € se imputan a las mejoras pendiente de ejecutar por el contratista en el expediente de obra pendiente de liquidar, Plan Polígonos 2010.

4.- APROBACIÓN EXPEDIENTE 2/2013, MODIFICACION PRESUPUESTO GENERAL 2013.

Deliberación.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar que la segunda modificación presupuestaria del Presupuesto 2013, consiste en un aumento de la partida de gastos de personal, en un importe de 8.000 €, tras acordarse el despido de un trabajador, un aumento en la partida de gastos financieros, en un importe de 100 € por la subida de comisiones de las entidades bancarias en las transferencias que realiza el Ayuntamiento, y un aumento en la partida de CEAS, en 3.400 € al objeto de poder cubrir las actividades que desarrollan. Dichos aumentos se financiarán con la disminución de créditos en las partidas de intereses a entidades financieras y la partida de gastos imprevistos y funciones no clasificadas. El total de la modificación asciende a 11.500 €.

Toma la palabra el concejal D^a. Raquel Mediavilla (PSOE) para preguntar la causa de despido del trabajador y si se puede contratar a otro.

La Sra. Alcaldesa contesta que la causa de despido es por causas objetivas, entendiéndose que los trabajos que desarrolla de guarda forestal y trabajos varios no son necesarios para el Ayuntamiento. Con respecto a la otra pregunta no se va a contratar a nadie de momento.

Toma la palabra el concejal D. Francisco Javier Olalla (PP) para manifestar que cuando se le ha dicho al trabajador que desarrollará otros trabajos, como coger el camión para algún desatascos, se ha negado.

Toma la palabra D. Cirilo Antón (PSOE), para manifestar que si se ha revisado el contrato del trabajador que se revise el de todos.

D. Raquel Mediavilla (PSOE) pregunta si no se podía haber modificado el contrato para que hiciera las labores que necesita el Ayuntamiento, ya que entiende que la plantilla que queda es poca, y que el pueblo está de pena como se puede comprobar la mayoría de los días en el parque que está con cristales.

La Sra. Alcaldesa contesta que con la plantilla que ahí deberá hacerse frente a la limpieza del pueblo.

Votación.

El Pleno acuerda, con cinco votos a favor, emitidos por la Sra. Alcaldesa (PP), D. Francisco Javier Olalla López (PP), D. Andrés Vicente Antón (PP); D. Jairo Antolín Antón (PP), D^a. Mónica Pascual Rocandío (PP)y; y tres votos en contra emitidos por D^a. Raquel Mediavilla Tablado (PSOE), D. Cirilo Antón (PSOE) y D. Lorenzo Santamaría Camarero (PSOE).

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 2/2013.

Aumento de Gastos						
Modificación		Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento		1	13000	1.13	OPERARIOS FIJOS. Retribuciones básicas	8.000,00
Transferencia de Crédito aumento		2	25001	2.25	CEAS -Diputación Provincial. Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas	3.400,00
Transferencia de Crédito aumento		9	35900	9.35	Otros gastos financieros	100,00
Total Aumento						11.500,00

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		0	31000	0.31	Intereses	-11400,00

Transferencia de Crédito disminución		1	27000	1.27	Gastos imprevistos y funciones no clasificadas	-100,00
Total Disminución						-11.500,00

SEGUNDO.- Se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, en cumplimiento con el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si transcurrido el plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el presente acuerdo.

5.- APROBACIÓN CALENDARIO LABORAL 2014.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar que si bien no consta en convocatoria, debido al requerimiento de la Junta de Castilla y León, con fecha registro de entrada el 14 de octubre de 2013 (R.E. 2020), procede aprobar el calendario laboral 2014, en el que se determina los dos días festivos de la localidad.

Toma la palabra el concejal D. Cirilo Antón (PSOE) que dicho punto no se tiene que introducir porque no consta en convocatoria.

La Sra. Alcaldesa contesta que si se aprueba por unanimidad puede introducirse, y que entiende que no es un asunto importante para el que deban estudiarlo su grupo, sino que al contrario tanto las empresas de la localidad como el Centro de Salud y otros están esperando a la aprobación para fijar el calendario. La propuesta son los días 3 de febrero y 10 de julio.

D. Cirilo Antón (PSOE), contesta que le da igual y que lo deje para otro Pleno.

D. Lorenzo Santamaría (PSOE), pregunta si lo que se va a aprobar es ya los días, y la Alcaldesa contesta que sí.

Votación Urgencia introducción punto en el Orden del Día.

Con cinco votos a favor, emitidos por la Sra. Alcaldesa (PP), D. Francisco Javier Olalla López (PP), D. Andrés Vicente Antón (PP); D. Jairo Antolín Antón (PP), D.ª Mónica Pascual Rocandio (PP)y); dos abstenciones emitidos por D.ª Raquel Mediavilla Tablado (PSOE), D. Lorenzo Santamaría Camarero (PSOE) y un voto en contra de D. Cirilo Antón (PSOE) no se introduce el punto "Aprobación calendario laboral 2014", por no alcanzar la votación el quórum dispuesto en la Ley de mayoría absoluta del número legal de miembros.

6.- APROBACIÓN ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN ASOPIVA, OBRA "REFORMA PARCIAL EN PLANTA PRIMERA PARA BIBLIOTECA Y TELECENTRO EN EDIFICIO MUNICIPAL Y MOBILIARIO".

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar que con fecha registro de entrada el 14 de octubre de 2013 (R.E. 2025), después de la convocatoria de Pleno, ha llegado al Ayuntamiento la notificación de Asopiva de concesión de subvención para la ejecución de la obra "Reforma Parcial en Planta Primera para Biblioteca y Telecentro en edificio municipal y mobiliario". Dan un plazo de diez días naturales para la aceptación de subvención, por lo que procede debido al a urgencia su inclusión en el presente Pleno o en caso contrario se perderá la subvención que asciende a 49.036,82 €.

Toma la palabra el concejal D. Cirilo Antón (PSOE), para manifestar que votará en contra de la incorporación del punto y que lo deje para otro Pleno para que puedan estudiarlo, ya que entiende que están haciendo lo que quieren y no está conforme.

La Sra. Alcaldesa contesta que su grupo es conocedor de la solicitud de subvención, que la razón de ser de la obra es porque Caja Círculo está cobrando al Ayuntamiento desde el año pasado un arrendamiento por el local de la biblioteca y ante las fusiones de las cajas y la posible venta del inmueble el Ayuntamiento entendió que habría que hacer una obra para tener la biblioteca en un local municipal, y que si no aprueban se perderá la subvención.

D. Cirilo Antón (PSOE) reitera que le da igual.

Toma la palabra el concejal D. Lorenzo Santamaría para solicitar una aclaración en la votación y e la posible pérdida de la subvención manifestando su voto a favor para no perder la subvención.

D. Cirilo Antón (PSOE) abandona el Salón de Plenos.

Votación Urgencia introducción punto en el Orden del Día.

Con seis votos a favor, emitidos por la Sra. Alcaldesa (PP), D. Francisco Javier Olalla López (PP), D. Andrés Vicente Antón (PP); D. Jairo Antolín Antón (PP), .D^a. Mónica Pascual Rocandio (PP) y D. Lorenzo Santamaría Camarero (PSOE) y una abstención emitida por D^a. Raquel Mediavilla Tablado (PSOE), acuerdan la inclusión en el Orden del Día.

Votación.

Con seis votos a favor, emitidos por la Sra. Alcaldesa (PP), D. Francisco Javier Olalla López (PP), D. Andrés Vicente Antón (PP); D. Jairo Antolín Antón (PP), .D^a. Mónica Pascual Rocandio (PP) y D. Lorenzo Santamaría Camarero (PSOE) y una abstención emitida por D^a. Raquel Mediavilla Tablado (PSOE), el Pleno acuerda:

VISTO, que por Decreto de Alcaldía de 24 de mayo de 2013, número 57 se solicitó al grupo de acción local ASOPIVA, subvención, con cargo al programa europeo LEADERCAL, para la ejecución del proyecto denominado "Reforma parcial de planta primera para Biblioteca y Telecentro en edificio municipal y Mobiliario", por un importe total de 55.723,66 €.

VISTO, que con fecha registro de salida el 7 de junio de 2013 (R.S. 959), se presentó la documentación ante ASOPIVA.

VISTO, que con fecha registro de entrada el 14 de octubre de 2013 (R.E. 2025), se notifica al Ayuntamiento la aprobación de la ayuda por un importe de 49.036,82 €, de un total de inversión de 55.723,66 €.

El Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aceptar la ayuda concedida por el grupo acción local ASOPIVA, por importe de 49.036,82 €, para la ejecución del proyecto denominado "Biblioteca y Telecentro", con una inversión de 55.723,66 €.

SEGUNDO.- Aceptar las estipulaciones generales y cláusulas particulares del contrato que se suscribirá por la Sra. Alcaldesa, que obran en el expediente administrativo, en la notificación remitida por Asopiva.

TERCERO.- Delegar en la Sra. Alcaldesa la firma del contrato y cuantas actuaciones sean necesarias para su suscripción.

CUARTO.- Habilitar en el Presupuesto General de 2014, crédito suficiente para hacer frente a la inversión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión a las diez horas y diez minutos del día dieciséis de septiembre de dos mil trece, redactándose la presente acta, para constancia de lo actuado, de lo que como Secretaria de la Corporación, DOY FE.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

María Montserrat Ibáñez Barcina.

María Inés Núñez Calvo.